

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la autorización e instalación de una antena radar con función militar en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por parte de una empresa con capitales británicos:

1. Informe que organismos del Gobierno Argentino y del gobierno provincial participaron en la aprobación para la autorización e instalación de una antena radar con función militar en la provincia en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
2. Indique si el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina ha intervenido a los fines de resolver el conflicto correspondiente.
3. Detalle que tipo de acciones tiene previsto implementar el Ministerio de Defensa de la Nación.
4. Informe el origen y el objeto societario de la firma Leolabs, autorizada por la Inspección General de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
5. Señale los argumentos esgrimidos por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad del Gobierno Nacional para conceder el permiso de instalación del radar en el territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mediante el presente proyecto de Resolución solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la autorización e instalación de una antena radar con función militar en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por parte de una empresa de capitales británicos.

En las últimas semanas, se ha tomado conocimiento que a solo 600 kilómetros de las Islas Malvinas la empresa británica Leolabs, instaló un radar con capacidad militar en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Llama poderosamente la atención, que meses atrás la empresa Leolabs había sido presentada no solo como una compañía de origen estadounidense sino también como una empresa cuya principal actividad consistía monitorear las órbitas terrestres bajas y evitar la colisión de desechos espaciales potencialmente peligrosos.

No obstante, poco tiempo después se dio a conocer que la empresa en cuestión se había constituido como una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) con sede en Ushuaia. Asimismo, conforme a los documentos publicados por la Inspección General de Justicia de la provincia, la firma se formó a partir de dos sociedades extranjeras: Leo Labs Space Holding Limited con domicilio en Dublín, Irlanda, y Leolabs Limited con domicilio en Londres, Inglaterra.

De modo tal, que la empresa autorizada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad del gobierno argentino ya no era de origen estadounidense como se presentó en un principio, sino británica.

Es por ello, que la instalación del radar a 600 km de las Islas Malvinas genera una preocupante sospecha de que el equipamiento podía tener no solo uso científico sino también militar.

Señora Presidenta, estamos ante un hecho sin precedentes que afecta y avasalla la soberanía no solo de la provincia sino también de la Argentina.

Es por ello, por lo que es sumamente necesario que el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto de la República Argentina intervenga e inicie las acciones correspondientes para solucionar este conflicto.

En ese orden de ideas, es importante que haya un trabajo mancomunado con el Ministerio de Defensa de la Nación y la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad del Gobierno Nacional.

Como Diputado Nacional por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tengo el deber insoslayable de defender los intereses no solo de mi provincia sino también de la Argentina.

Es por ello, que considero que es sumamente importante que el Poder Ejecutivo nos informe sobre que tipo de acciones esta implementando para resolver y aclarar esta confusa, peligrosa y engorrosa situación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani